

RENUNCIAS RECAUDATORIAS 2024

¿Qué son y a quiénes se otorgan?

Son apoyos indirectos otorgados a ciertos sectores económicos o contribuyentes a través del sistema tributario.

¿Cómo benefician a los contribuyentes y qué implican?

Permiten a los beneficiarios pagar menos impuestos, evitar el pago o diferirlo: que implica una renuncia recaudatoria.

¿De dónde se originan y por qué es importante identificarlas?

Se originan por la existencia de tratamientos especiales que difieren de la estructura normal de los impuestos, y es esencial identificarlos para determinar las renuncias recaudatorias.

Proyección de Renuncias Recaudatorias

1,419,502*

mdp

Renuncias recaudatorias proyectadas al cierre de 2024



2025

1,484,743*

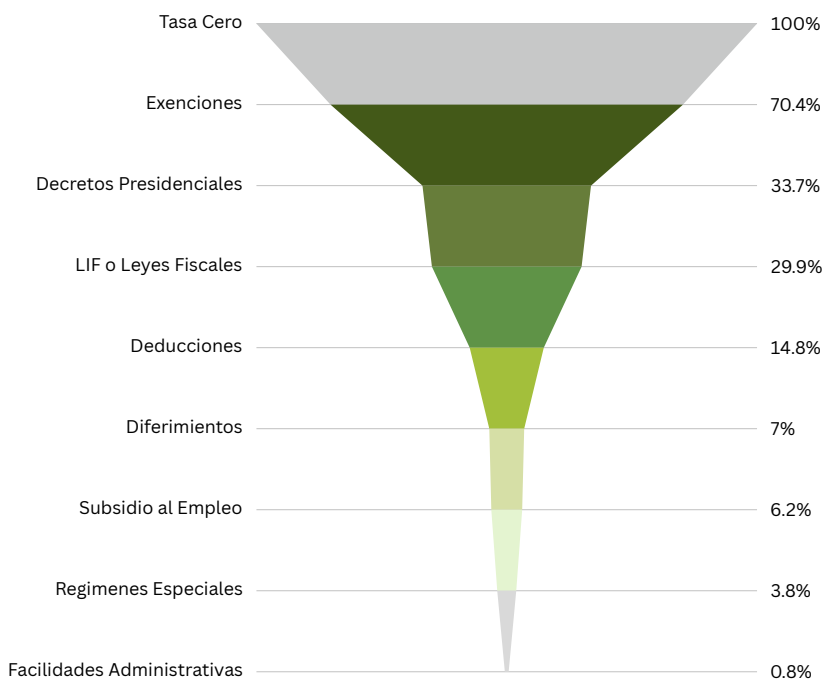
mdp

Tipo de Estímulos

- ✓ **Deducciones**
Afectan la base gravable del impuesto.
- ✓ **Tasas Reducidas**
Reducen la tasa de impuesto aplicable.
- ✓ **Créditos Fiscales**
Reducen el impuesto a pagar directamente.
- ✓ **Facilidades Administrativas**
Exenciones de obligaciones formales.
- ✓ **Exenciones**
Eximen de pagar ciertos impuestos.
- ✓ **Diferimientos**
Permiten posponer el pago de impuestos.
- ✓ **Regímenes Sectoriales**
Esquemas específicos por sector económico.

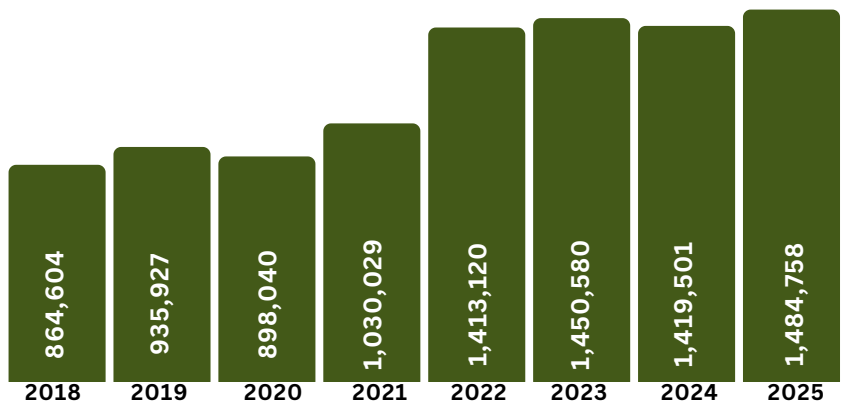
Estructura porcentual acumulada por tipo de estímulo

En 2024, se otorgarán estímulos fiscales como: "Tasa Cero" (532,699 mdp) y "Exenciones" (375,108 mdp) que incentivan el consumo; "Decretos Presidenciales" (179,354 mdp) y "LIF" (159,267 mdp) que reflejan intervenciones gubernamentales; "Deducciones" (78,853 mdp) y "Subsidio al Empleo" (32,841 mdp) que promueven el empleo y la inversión; "Diferimientos" (37,129 mdp) que alivian la carga fiscal a corto plazo; y los "Regímenes Especiales" (20,207 mdp) y "Facilidades Administrativas" (4,044 mdp) que apoyan a ciertos sectores económicos.



Evolución de renuncias recaudatorias*

De 2018 a 2024, las renuncias recaudatorias muestran una TMCA de 8.6%, al pasar de 864,604 mdp a 1,484,758 mdp, debido a cambios en la normativa fiscal y en la actividad económica.



***Nota importante:** el documento de renuncias recaudatorias, presentan las estimaciones de forma independiente y no suma un total general, ya que eliminar varios tratamientos diferenciales simultáneamente no generaría una recaudación equivalente a la suma de las estimaciones individuales.

No obstante, a manera de ejemplo, en esta infografía se hace una sumatoria para mostrar una dimensión aproximada de la renuncia recaudatoria.

mdp: millones de pesos



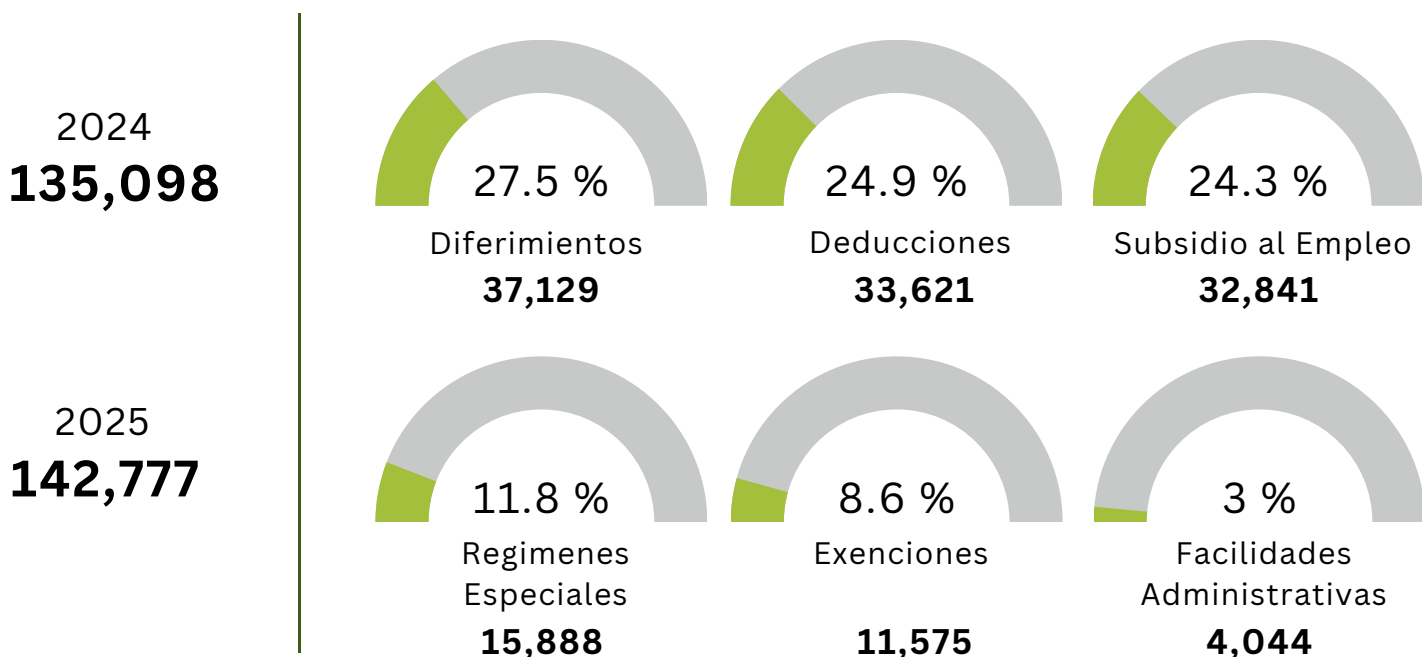
RENUNCIAS RECAUDATORIAS 2024

ESTIMACIONES DE LAS RENUNCIAS RECAUDATORIAS POR TIPO DE RENUNCIA E IMPUESTO

(millones de pesos y estructura porcentual)

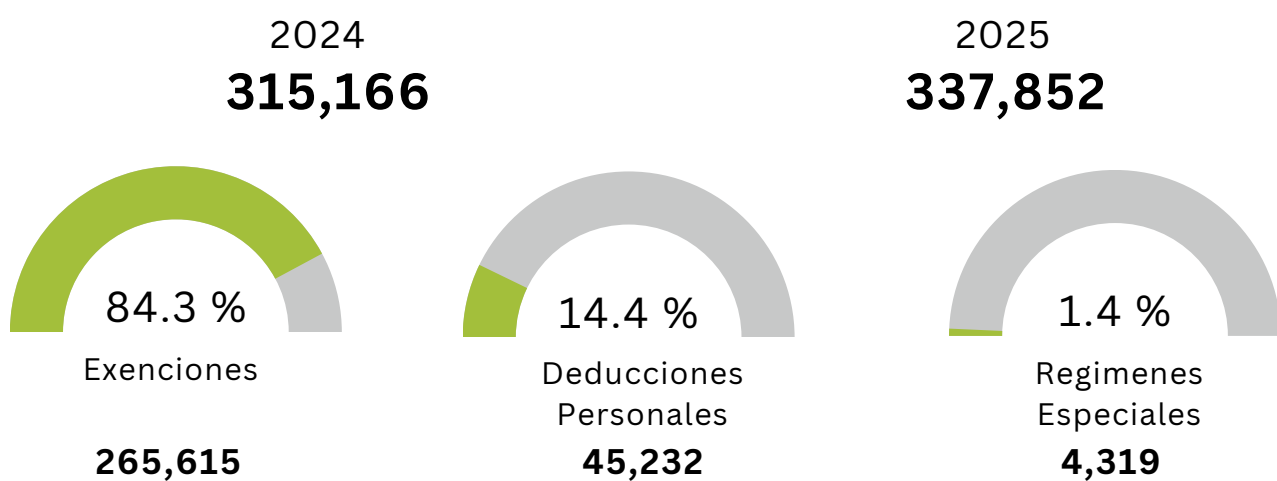
Impuesto sobre la Renta Empresarial (ISRE)

Las disposiciones fiscales del ISRE incluyen tratamientos diferenciales que permiten una carga fiscal ajustada según la actividad económica y necesidades del contribuyente.



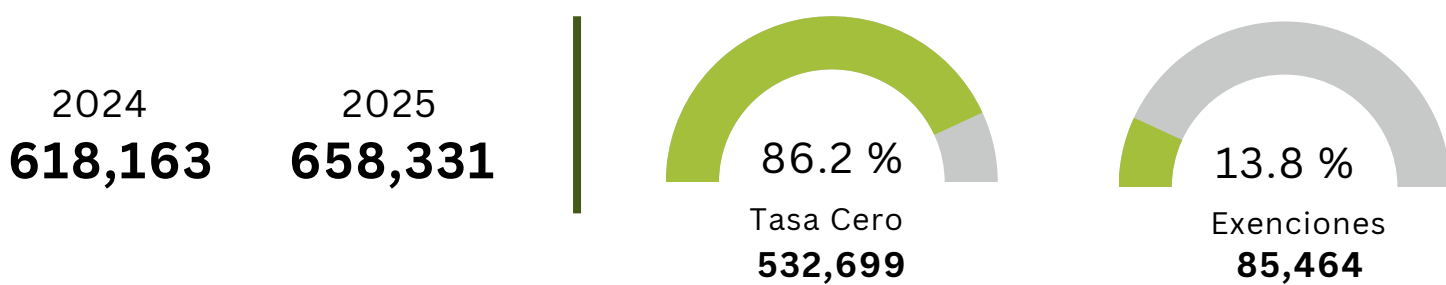
Impuesto sobre la Renta Personas Físicas (ISRPF)

Las disposiciones fiscales del ISRPF incluyen diversos tratamientos diferenciales, a continuación se muestra la proyección estimada para 2024, en la recaudación fiscal.



Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Según la SHCP, las renuncias recaudatorias de IVA muestran una ligera disminución a partir de 2022, atribuida a cambios en los patrones de consumo de los hogares posteriores a la pandemia de COVID-19.



Impuestos Especiales

Los impuestos especiales del sistema impositivo federal incluidos en el Documento de Renuncias Recaudatorias son el IEPS y el ISAN, que se muestran conjuntamente.



Estímulos fiscales

Para 2024, las renuncias recaudatorias contempladas en la LIF y en decretos presidenciales, asciende a 338 mil 621 mdp. el 65.8% de las renuncias recaudatorias se destinan a la región fronteriza norte, de los cuales, los asociados al IVA e ISR representan el 37.9 puntos porcentuales, y el estímulo del acreditamiento del IEPS del diésel el 27.9 puntos porcentuales.

